

INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA PRIMERO DE MAYO CARLIMAYO C.A, CORRESPONDIENTE A LAS OPERACIONES REALIZADAS DESDE EL 2 DE ENERO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018.

Señores accionistas, de conformidad con los estatutos de la compañía y a mi delegación como Comisario, que en junta general extraordinaria acepte este delicado nombramiento, tengo a bien presentar el informe sobre el estudio y análisis de las operaciones comerciales y sociales de la compañía en referencia, reflejado en los estados financieros correspondientes al ejercicio fiscal del año 2018, el mismo que detallo a continuación:

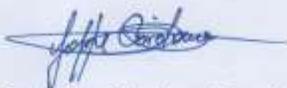
En mi calidad de comisario y como custodio del movimiento operacional, como estipula la Ley de Compañías y Valores en su Art. Pertinente, resumo el análisis del informe que presenta el contador, Revisando la información documentada, tales como facturas, recibos y más documentos correspondientes a este periodo, ha hecho evidente que este año no tuvimos utilidad, ni pérdida alguna.

Respecto al control interno, ha sido regular y periódico, no registrando novedad posible en la información, se ha llevado un riguroso examen contable de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados, declaraciones mensuales de impuestos, balance anual, anexos transaccionales efectuados oportunamente, etc.

Los valores de las cuentas se encuentran en el Balance General, estado de pérdidas y ganancias y, anexos del ejercicio contable que se ha puesto a su disposición.

Atentamente,

Machala, 28 de diciembre de 2018.



Sr. Joffre Córdova Ramón

0703581447

COMISARIO



